



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

## Órgano Interno De Control

Informe de avance de resultados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Órgano Interno de control 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027.

### Objetivo:

11.4 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, así como los niveles de impunidad administrativa, promoviendo eficazmente la gestión pública orientada a la transparencia y a la utilización eficiente y responsable de los bienes y el patrimonio municipal.

- a) Establecer un calendario de auditorías e inspecciones internas basado en la identificación y evaluación de áreas de mayor vulnerabilidad dentro del gobierno municipal, definiendo los lineamientos y principios que regirán el programa de fiscalización interna estableciendo un marco normativo actualizado; establecer responsabilidades claras para los auditores en cuanto a la ejecución de auditorías y fiscalización, seguimiento y resolución de las observaciones realizadas; mantener comunicación con el personal sujeto a revisión con el objetivo de coadyuvar en la mejora continua de la dependencia sujeta a revisión; dar cumplimiento con la publicación de resultados de las auditorías y fiscalizaciones, garantizando el acceso a la información a la ciudadanía:
- Durante el tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025, se realizaron auditorías integrales a la Dependencia municipal de Permisos y Licencias de Construcción, enfocadas en la verificación del cumplimiento normativo en materia de expedición de licencias, control documental, validación técnica de dictámenes y tiempos de respuesta institucional.
  - Así mismo se llevaron a cabo fiscalizaciones a los programas sociales operados por la Dirección de Construcción de Comunidad, evaluando la transparencia en la aplicación de recursos, el cumplimiento de criterios de elegibilidad, y la eficacia de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Estas acciones se desarrollaron conforme a los principios de objetividad, legalidad, transparencia y mejora continua, y se enmarcaron en los lineamientos establecidos en el calendario institucional de auditorías. Así mismo, se aseguró una comunicación constante con las unidades administrativas revisadas, promoviendo el acompañamiento técnico y el enfoque preventivo de control, manteniendo congruencia con los marcos legales y la filosofía de la Institución de gobierno en la que se pondera la honestidad y la transparencia en la actuación de los servidores públicos.

- Durante el último trimestre del primer periodo del gobierno municipal 2024-2027 se pondera la continuidad y solventación de observaciones de medidas correctivas y preventivas derivadas de las fiscalizaciones del periodo 2024 en las Dependencias de Rastro y Taller Municipales, derivadas del programa de las auditorías
- b) Desarrollo del sistema de capacitación, difusión y sensibilización sobre la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos durante el trienio 2024-2027.
- Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Dependencia inició formalmente el proceso de medición de resultados monitoreando el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses a través de la plataforma SI declara, fortalecido con la campaña de difusión, el proceso de capacitación y el apoyo a los servidores públicos para el cumplimiento, ponderando el cumplimiento de la obligación del 93% por parte del personal de la Institución de Gobierno.



c) Programa de capacitación y concientización en temas de ética pública e integridad dirigida a todos los servidores públicos municipales a través de ponencias que serán llevadas a cabo por personal interno del Órgano Interno de Control a efecto fortalecer la cultura de éticos y los valores de la Institución de gobierno en los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande:

- Durante el tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025, la Dirección del Órgano Interno de Control dio continuidad a las acciones orientadas a fortalecer la cultura de la ética pública, la integridad institucional y la prevención de faltas administrativas dentro del Gobierno Municipal habiéndose impartido dos talleres de capacitación y concientización con altos contenidos en temas de ética pública y valores, así como responsabilidad administrativa en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la participación 300 servidores públicos.
- En paralelo, se continuó con el diseño del modelo de operación para la conformación del Comité de Ética Municipal, previendo su instalación en el siguiente trimestre. Esta instancia será clave para institucionalizar mecanismos permanentes de vigilancia, orientación y promoción de valores éticos, en cumplimiento de las disposiciones de integridad pública y conforme a lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, específicamente en el eje de Buen Gobierno y Administración Pública Transparente.
- Estas acciones forman parte del fortalecimiento del control interno y buscan consolidar una administración pública profesional, ética y comprometida con el bienestar común.

d) Fortalecimiento del marco de actuación de las contralorías municipales en el marco reglamentario de la materia en el Estado de Jalisco y sus municipios.

- Durante el mes de julio, en vinculación con la Contraloría del Estado de Jalisco, el OIC Municipal participó en los trabajos preparatorios para el fortalecimiento de las contralorías municipales, cuyo resultado derivó en la aprobación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Comisión de Contralores Municipios-Estado.



- En el marco de la Comisión de Contralores Municipios-Estado se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en la que se realizó la designación del Coordinador Regional mediante proceso de insaculación. La sesión fue presidida por representantes de la Contraloría del Estado, siendo el OIC del Gobierno de Zapotlán quien fungió como sede de la Región 06 Sur del Estado de Jalisco.

Dicho acto contó con la distinguida presencia de la C. Presidenta Municipal. En su intervención destacó su compromiso en el fortalecimiento de la transparencia en el municipio, manifestando su reconocimiento a los OIC municipales como un organismo autónomo, fundamental en el diseño de estrategias de prevención de actos de corrupción, así como el fortalecimiento en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas Municipales.





ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
EN EL MUNICIPIO DE  
CAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

MTR. VICENTE GARCÍA JUÁREZ  
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL